

RESOLUCION No. 000220 del 2 de abril de 2012

Procedimiento de Convocatoria Pública ICFES – CP - 005 -2012, cuyo objeto es *“Suministro de pasajes aéreos pasajes terrestres y/o fluviales, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones, personal que apoya la aplicación de las pruebas a cargo del Instituto (aplicadores) y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación–ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional”.*

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales conferida por el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, y en especial por el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva¹, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición No.194 de 2012, en la cual se indica que *“El ICFES requiere para el cumplimiento de su misión institucional de evaluación y apoyo, realizar diferentes actividades en diferentes sitios a nivel nacional e internacional, por lo que se debe efectuar el desplazamiento continuo de sus funcionarios, personal que apoya la aplicación de las diferentes pruebas a cargo del Instituto y contratistas de la entidad, cuando su contrato así lo disponga, lo que se traduce en la necesidad de adquirir los pasajes que demande la entidad”.*

Que el mismo documento continúa indicando que *“Por lo expuesto, requiere contratar con persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal para que suministre los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios, cuando en ejercicio de sus funciones y obligaciones sea necesario su desplazamiento al interior o exterior del país en cumplimiento de las comisiones autorizadas, y para los aplicadores, personal que apoya la aplicación de las diferentes pruebas a cargo del Instituto, y contratistas de la entidad, cuando el contrato correspondiente así lo establezca; así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación–ICFES, con el fin de garantizar y dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional. El objeto incluye además el servicio de pasajes terrestres y/o fluviales cuando así se requiera, previa aprobación del Supervisor del contrato.*

¹ Manual de Contratación del ICFES.

RESOLUCION No. 000220 del 2 de abril de 2012

Procedimiento de Convocatoria Pública ICFES – CP - 005 -2012, cuyo objeto es “Suministro de pasajes aéreos pasajes terrestres y/o fluviales, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones, personal que apoya la aplicación de las pruebas a cargo del Instituto (aplicadores) y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación– ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional”.

Que en el referido documento se concluye que “...En razón a la naturaleza y actividades que le competen, el ICFES dentro de sus funcionarios no dispone de un personal experimentado, capacitado y preparado para adelantar las actividades que se pretenden contratar, así como tampoco se cuenta con infraestructura de software para realizar estas labores”.

Por las razones antes expuestas, la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales conforme a la información suministrada por las diferentes aéreas del ICFES realizó la estimación del presupuesto, previo estudio de mercado acucioso, al cual se invitó a participar a nueve (9) firmas. Dicho estudio se realizó tomando como base las necesidades de desplazamiento de los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones, personal que apoya la aplicación de las pruebas a cargo del Instituto (aplicadores) y contratistas (cuando el contrato así lo disponga). Así las cosas, luego de recibir y analizar las cotizaciones enviadas por cuatro (4) de las firmas invitadas, las cuales manifestaron el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, se determinó un presupuesto oficial total para el presente proceso de selección hasta por la suma de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$606.784.224) MONEDA CORRIENTE incluido IVA, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.** Dicho presupuesto se encuentra amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No.479 de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que conforme los artículos 15 y 16 del Acuerdo 014 de 2011, Manual de Contratación del ICFES, el proceso de selección se realizará bajo el procedimiento de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, por ser una contratación cuyo valor supera los 900 SMMLV.

Que resulta imperioso convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

Que el día 23 de marzo de 2012 se publicó la requisición y el proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública el cual no fue objeto de observaciones durante el término previsto en la cronología para tal efecto.

RESOLUCION No. 000220 del 2 de abril de 2012

Procedimiento de Convocatoria Pública ICFES – CP - 005 -2012, cuyo objeto es “Suministro de pasajes aéreos pasajes terrestres y/o fluviales, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones, personal que apoya la aplicación de las pruebas a cargo del Instituto (aplicadores) y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación– ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional”.

Que el Pliego de Condiciones puede ser consultado en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, teléfono 3387338 ext. 1116, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales piso segundo, horario de 8:00 a.m. - 12:00 M. y de 2 :00 p.m. - 5 :00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA: ICFES–CP -005 -2012, cuyo objeto es la “Suministro de pasajes aéreos pasajes terrestres y/o fluviales, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones, personal que apoya la aplicación de las pruebas a cargo del Instituto (aplicadores) y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación– ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA: ICFES–CP-005-2012 hasta la suma de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$606.784.224) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve; amparado con certificado de disponibilidad presupuestal No.479 de 2012, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el cronograma del presente proceso de selección de así:

RESOLUCION No. 000220 del 2 de abril de 2012

Procedimiento de Convocatoria Pública ICFES – CP - 005 -2012, cuyo objeto es “Suministro de pasajes aéreos pasajes terrestres y/o fluviales, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones, personal que apoya la aplicación de las pruebas a cargo del Instituto (aplicadores) y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación– ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional”.

| Actividad | Fecha y hora | Lugar |
|---|---|--|
| Publicación requisición y Proyecto de Pliego de Condiciones | 22/03/2012 | Página web www.icfes.gov.co |
| Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | 22/03/2012 al 28/03/2012 | Correo electrónico: cmoya@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 2 del ICFES |
| Publicación Requisición y Pliego de Condiciones | 2/04/2012 | Página web www.icfes.gov.co |
| Publicación Aviso Convocatoria Pública | 2/04/2012 | Página web www.icfes.gov.co |
| Publicación acto de Apertura | 2/04/2012 | Página web www.icfes.gov.co |
| Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo | Desde el 2/04/2012 hasta el 12/04/2012 | A los Correos electrónicos cmoya@icfes.gov.co o físicamente en las instalaciones del ICFES CII 17 No. 3-40 Piso 2, Oficina de correspondencia. |
| Respuestas a observaciones y publicación de Adendas | Desde el 09/04/2012 hasta el 13/04/2012 | Página web www.icfes.gov.co |
| Cierre del proceso | 19/04/2012 a las 10:00 a.m. | Radicación de Ofertas en la Oficina de Correspondencia del ICFES; Apertura de sobres en la Subdirección de Abastecimiento y servicios Generales. ICFES CII 17 No. 3-40 Piso 2 |
| Verificación y Evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones a las ofertas por parte del ICFES. | Desde 19/04/2012 hasta 23/04/2012 | Comité Evaluador |
| Publicación del informe de Verificación (condiciones de habilitación) y Evaluación. Revisión de ofertas por parte de los oferentes, recepción de observaciones al informe y a las propuestas. | Del 24/04/2012 al 26/04/2012 | Página web www.icfes.gov.co Revisión de Ofertas: Instalaciones del ICFES, Piso 2, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. Observaciones a los Correos electrónicos cmoya@icfes.gov.co o físicamente en las instalaciones del ICFES CII 17 No. 3-40 Piso 2, Oficina de correspondencia. |
| Publicación de las observaciones a las propuestas realizadas por los oferentes. | 27/04/2012 | Página web www.icfes.gov.co |
| Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados. | Desde el 27/04/2012 hasta el 2/05/2012 | A los Correos electrónicos cmoya@icfes.gov.co contratacion@icfes.gov.co o físicamente en las instalaciones del ICFES CII 17 No. 3-40 Piso 2, Oficina de correspondencia. |

RESOLUCION No. 000220 del 2 de abril de 2012

Procedimiento de Convocatoria Pública ICFES – CP - 005 -2012, cuyo objeto es “Suministro de pasajes aéreos pasajes terrestres y/o fluviales, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios del ICFES en ejercicio de sus funciones, personal que apoya la aplicación de las pruebas a cargo del Instituto (aplicadores) y contratistas (cuando el contrato así lo disponga), así como la prestación del servicio de agencia de viajes para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación– ICFES, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios que realiza la Entidad en desarrollo de la misión Institucional”.

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Publicación Informe Final y respuesta a las Observaciones. | 3/05/2012 | Página web www.icfes.gov.co |
| Adjudicación. | 4/05/2012 | Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales |
| Elaboración y perfeccionamiento del contrato. | Del 4/05/2012 al 9/05/2012 | Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales |

ARTÍCULO CUARTO: Designar el Comité Evaluador que realizará la Evaluación y Calificación de las propuestas, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Acuerdo 014 de 2011- Manual de Contratación del ICFES-.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, en la página Web de la Entidad www.icfes.gov.co (Ruta: Quienes Somos/ Contratación/ Procesos de Selección/ Procesos de Selección 2012 según acuerdo 014 del 26 de agosto de 2011 /Convocatoria Pública/ CP-005-2012 y/o en el Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO OCTAVO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., *2 de abril de 2012*

Original firmado

MARGARITA PEÑA BORRERO
Directora General

Proyectó: CMH
Reviso: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales
Vo. Bo: Secretaria General